



SOLICITUD DE VENIA DOCENDI

(Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2017)

Acuerdo:

Conceder la siguiente Venia Docendi:

Nombre:	Francisco López Castejón
Departamento:	Ingeniería Química y Ambiental
Situación:	Solicitud de Venia Docendi 3 crd. , al amparo de la artículo 12.1.2)b) de la Normativa de Profesorado de la UPCT.
Requisito 1º (concurso púb.):	Actualmente, se trata de un contrato laboral asociado a actividades de de I+D+I con cargo al proyecto de Investigación "EXPANDED UNDERWATER ROBOTICS READY FOR OIL SPILL (e-URready4OS)" (Referencia ECHO/SUB/2016/740129/PREP. Proyecto Europeo), cuyo Investigador Principal es el profesor Javier Egea Gilabert, convocado por R-612/17, de 14 de septiembre y adjudicado por R-725/17, de 30 de octubre.
Requisito 2º:	
- Que sus becas o contratos sean de duración superior a 2 años:	NO
- Que hayan acumulado 2 años como becario/a o contratado/a:	SI
- O bien tengan, al menos, 30 horas de docencia en títulos universitarios oficiales o equivalentes a criterio de la Comisión competente:	NO
Requisito 3º (doctorado):	Es doctor por la UPCT
Informe Dpto.:	FAVORABLE
Estudio de la Comisión:	Está prevista la concesión de Venia Docendi si se cumplen los tres requisitos. Vista la documentación, la propuesta es favorable.
